



2364 **DECRETO DE ALCALDIA Nº**

ZAPALLAR,

2 6 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25/de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldia N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3. del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°338/2021, de fecha 04 de octubre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIQNÉS LOS AROMOS SPA7, Rut: 77.139.433-7, con domicilio en Ruta F 30 E Norte 7330 Pc 15, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES LOS AROMOS SPA"
Rut Nº	77.139.433-7
Giro	"FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES"
Rol N°	21.887-1
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE SECRETA vo Alcaide Bascuñan o Antonio Molina Daine Secretario Municipal C: OTORGAR

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO

2. TESORERIA MUNICIPAL

3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4. ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC cvm .-